

BUIN, 03 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 115, de fecha 24 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Carmen Valenzuela Orellana**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 10, de fecha 20.01.2022 a nombre de Carmen Valenzuela Orellana.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊗ Liquidación Pago Pensión, mes de junio de 2020 Sra. Valenzuela Orellana.
- ⊗ Liquidación Pago Pensión, mes de julio de 2020 Sra. Valenzuela Orellana.
- ⊗ Solicitud de Examen, de fecha 13.10.2021.
- ⊗ Cotización N° 03, de fecha 07.12.2021, emitida por Centro Médico y Diagnóstico TECMED, por la suma total de \$57.000.-
- ⊗ Carta Compromiso de pago, del Depto. Asistencial a TECMED, en la cual se compromete al pago de examen médico de doña Carmen Valenzuela Orellana.

2.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 61**, de fecha 25 de enero de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$57.000.- (cincuenta y siete mil pesos)** a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada, RUT N°** correspondiente al pago de examen médico, beneficio concedido a **Carmen Luisa Valenzuela Orellana**, Cédula de Identidad N° domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VZS.miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Carmen Valenzuela Orellana.doc